

D. Santos Figueredo.	1
D. Fabian Ferriandea.	1
D. Ignacio Mariano Orma.	2
D. Gregorio Gomez.	1
D. Pedro Cortina.	1
D. José Maria Riera.	4
D. Manuel Vicente Maza.	3
D. Benito Goyena.	1
D. Juan Francisco Gil.	1
Fr. José Rizo.	1
Fr. Mariano Espinosa.	1
Fr. Manuel Pérez.	1
Fr. Ignacio Marstre.	1
El Provincial de San Francisco.	1
Fr. Agustín Muñoz.	1
Padre Pedro Buena.	1
Fr. Francisco de P. Besio.	1
Fr. Cayetano José Rodríguez.	3
Fr. Francisco Xavier Leyva.	1
Fr. Francisco Casanueva.	1
Fr. Manuel Carranza.	1
Fr. Francisco Linares Velez.	1
Fr. Juan Estevan Soto.	1
Fr. Cirilo Rodríguez Valdivieso.	1
Fr. José Roman Grela.	1
Fr. Martín Espensti.	1
Fr. Juan Patroa.	1
Fr. Buenaventura Hidalgo.	1
Fr. Manuel Nasser.	1
P. Reyón.	1
Fr. Hipólito Soler.	1

FE DE ERRATAS

<u>Página.</u>	<u>Línea.</u>	<u>Dice.</u>	<u>Debe.</u>
17	1. ^a	ambos á la vez.	consumie ambos á la vez
1d.	41	Rebellen.	Riebellen.
26	3. ^a	Aguilar.	Aguir.
34	16	sostenerlo.	som terlo.
41	46	colonias.	colonias.



(Del "Comercio del Plata" del 16 de Noviembre de 1846)

Origen de los males y desgracias de las Repúblicas del Plata. Documentos curiosos para la historia, publicados por el Jeneral G. A. de la M.—Montevideo Noviembre de 1846.

Con ese título se ha publicado, hace pocos días, en esta capital, un folleto que encierra cuatro documentos, de cuya autenticidad, dice su editor, no debe dudarse. Dejamos á un lado el primero, porque, auténtico ú apócrifo, nada puede interesar á la historia ni al crédito de la revolucion americana: los que han hojeado un poco los papeles de 1819 y 1820 saben que nada era mas comun, en aquella época de anarquía y disolucion social, que esas apasionadas acusaciones de los hombres y de las provincias, las unas contra las otras; siendo, por lo jeneral, la de Buenos Aires el blanco á que mas tiros se arrojaban, por lo mismo que en ella residian las autoridades nacionales, de las que todos se quejaban. Cien documentos de esa clase presentariamos sin dificultad, contrarios los unos á los otros: pero el que en ellos se propusiese buscar la verdad de los hechos y de sus causas—estudiar la historia,—no mostrara tan incapaz de escribirla como de comprenderla. ¿Qué importancia histórica pueden tener las acusaciones que hoy dirije contra el gobierno oriental su enemigo del otro lado del Plata? Pues á esa misma categoria corresponde el primer documento del folleto.

No sucede lo mismo respecto de los otros tres; y, á pesar de la fé que individualmente nos merece el jefe, compatriota nuestro, que los ha dado luz, no solo dudamos de su autenticidad, sino que la contradecemos abiertamente; y esperamos que no ha de haber una persona sola que la admita, despues que haya leído lo que en este artículo diremos.

Desempeñamos, al escribirle, un imprescindible deber de patriotismo: hijos del Rio de la Plata, con un periódico á nuestra disposicion, no hallariamos disculpa ante nuestros compatriotas, ni ante nuestra conciencia propia, si dejásemos correr, sin procurar atajarle, ese torrente de negra difamacion contra las glorias y las tradiciones de la revolucion ameri-

cana, y contra el carácter moral de los pueblos á que pertenecemos. No son los hombres por esos documentos difamados los que tratamos de defender; ese cuidado será suyo: hai entre ellos muy pocos á quienes conozcamos hoy; otros de cuya amistad nos honrábamos cuando vivian, y cuya memoria veneramos ahora; otros, por fin, que mandan en la actualidad batallones del dictador Rosas, que son sus consejeros íntimos, ó sus agentes en el exterior: todos nos son iguales en este caso: no son ellos, lo repetimos, es el país, es la moralidad de su revolucion de 1810, son las glorias y los principios políticos y sociales de su guerra de la independencia lo que vemos atacado, lo que tenemos que defender. Nada queda á nuestros pueblos del Rio de la Plata, que pueda todavía sostener alzada su frente, en medio del descrédito á que los condena su estado actual, sino es la moralidad, la elevacion, el fin político y social del pensamiento de la emancipacion americana; y los sacrificios y los triunfos con que la conquistaron: es eso lo único que estos pueblos conservan para probar que no siempre han sido lo que son hoy, y que tienen capacidad para elevarse á grandes concepciones y á grandes hechos. Bórrase todo esto de los anales del Rio de la Plata, ¿y qué nos queda?

Pues todo eso aparece borrado en los documentos que nos ocupan. Los grandes hechos políticos y militares de la revolucion se presentan ahí como la obra oscura de la casualidad, sin que el jénio los preparase ni los ejecutase el valor: Montevideo aparece arrancado á sus conquistadores, en 1814, contra las intenciones y los deseos del jefe que le rescató; el asombroso paso de los Andes aparece efectuado á pesar de los obstáculos que pérfidamente oponian los mismos que aparecian promoviendo la colosal empresa; y la libertad de todo Chile, ganada en un solo dia sobre los llanos de Maipú, no se debió segun esos oprubiosos documentos, sino á un acceso de locura, ó uno de los accidentes comunes en la guerra. ¿Que mas dirian—que mas han dicho, en realidad—los acerrimos enemigos de la independencia americana, que en épocas diversas, han escrito para difamarla? Ninguno, á la verdad, ni el mismo historiador Torrente, empleado por



el rei Fernando con el objeto solo de destigurar la revolucion, y de denigrar á sus autores, ha rebajado las glorias de aquella tanto como el papel de que tratamos, ni ha trazado jamas un cuadro de desorden, de inmoralidad, de corrupcion profunda, de pérdida traicion, y de desvergüenza en mismo, en los hombres que dirijian la revolucion, y en las clases elevadas de la sociedad americana, como el que esos documentos suponen absurdamente trazado por los mismos personajes del cuadro. Las acusaciones de nuestros enemigos han podido pasar sin refutacion; su crédito venia viciado en su propio origen; pero ¿como dejar de refutar las que se publican como confesiones auténticas de los propios criminales?

Vamos, pues, á entrar en esa refutacion: será detenida, porque es necesario que sea completa. Empezaremos por la historia de los documentos mismos.

Ellos no son nuevos para nosotros: los conocemos hace dos años, y los conocen muchas personas en Montevideo y fuera de él, como adelante diremos. Nunca pudimos, por mucho empeño que antes de ahora hemos hecho, averiguar, con entera exactitud, quien fué el hombre degradado que se manchó con esa falsificacion indigna; ni la época precisa en que ese crimen se cometió; ni el objeto directo que se tuvo en vista al cometerle.—Muchos le suponen obra de un desgraciado que ya no existe, no sin buenos fundamentos para creerlo. En cuanto á la época, escasa duda nos queda de que fué por los años 1821, cuando el partido que se llamó de Sarratea perdió toda esperanza de volver al gobierno, establecido sólidamente por el Jeneral D. Martin Rodriguez. Hai quien piensa que el objeto fué el de ganar prosélitos para aquel partido en la eleccion de diputados á un congreso que se proyectaba: pero cualquiera que fuese, es evidente que no pudo dejar de ser una alevosia, una calumnia fraguada contra hombres, á quienes habia designio de sacrificar en la opinion de los pueblos.

Sin mas investigar lo que no puede averiguarse, el hecho es que semejantes documentos fueron jeneralmente ignorados hasta despues que el dictador Rosas ocupó el gobierno de Buenos Aires: no se sabe de donde los obtuvo; pero consta que, desde

1836, cuando menos, empezó él á esparcir copias manuscritas, dándolas como enteramente auténticas, y con aire de grande reserva. Muchas envió á las Provincias Argentinas, y á los Estados vecinos; y fué especialmente solícito en darlas á diversos agentes extranjeros que residían en Buenos Aires; de esto último tenemos personal conocimiento, como lo tienen de la existencia de copias en los pueblos argentinos, en Chile, en Bolivia, y otros estados, personas diversas residentes en esta capital. Esos documentos, que tan equivocadamente se publican ahora como armas contra el dictador, han sido precisamente en sus manos grandes auxiliares de sus miras; con ellos trataba él de persuadir, especialmente a los extranjeros, á que todos los gobiernos anteriores al suyo habían sido anarquía, confusión, traición y desorden, y que solo un poder de fierro podía rejaer países tan profundamente desmoralizados, como en esos documentos se pintan. Ese era el uso que de ellos hacia Rosas; para eso los derramaba con misterio, guardándose de publicarlos, por que sabía bien que, como toda intriga destinada á jermioar en la oscuridad, caería aniquilada con solo presentarla á la luz. En este sentido, miramos como una fortuna la publicación de esos documentos: corrían sigilosamente evitando una desmentida que destruiría el efecto con que se circulaban: ahora su publicación ofrece la oportunidad de quebrantar ese instrumento de perfidia.

Entremos ya en esa tarea.

El suceso que sirve de oportunidad, ó de motivo, á la falsificación de esos documentos—es decir, la llegada á Buenos-aires, en 1820, de una comision española, que se anunció como encargada de negociar—ocurrió del modo siguiente: El día 4 de diciembre de aquel año, se presentó en la rada de Buenos-aires el bergantin de guerra español *Aquiles*, teniendo á su bordo á los Sres. D. Manuel Herrera, D. Tomás Comyn, D. Feliciano del Rio y D. Manuel Martin Mateo; que se decian *Comisionados Rejos*: el mismo día 4, dirijieron á la Junta de Representantes una nota en la que anunciaban que Fernando VII, rei constitucional de las Españas, había confiado á su celo el encargo de "acelerar la terminacion de las diferencias existentes

"entre individuos de una misma familia, y procurar "dejar sólidamente cimentada la concordia jeneral;" y pedían, para poder desempeñar su comision con la debida independencia, que la Junta expidiese

"El mas amplio salvo-conducto revestido de las solemnidades y garantías necesarias, para que, declarada la inviolabilidad de sus personas, papeles, y equipajes, y las inmunidades, y demas privilejios, que prescribe el derecho de gentes en tales casos, se pudiesen considerar en un todo asegurados bajo del sagrado de la fé pública como legados del rei constitucional de las Españas, y desembarcar con sus criados, y equipajes de abordo del bergantin de la armada nacional el *Aquiles* al mando del teniente de navio de la misma D. Pedro Hurtado de Corcuera, y posar á alojarse, y residir con plena libertad y seguridad en la ciudad de la Santísima Trinidad de Buenos-aires, durante el espacio de tiempo, que fuere necesario para tratarse y ser llevado al cabo este importante negocio; debiendose especificar precisamente en dicho salvo-conducto, para el inesperado caso de interrumpirse los tratos entablados, un plazo cómodo, dentro del cual haya de realizarse la comision réjia su embarque, y seguro regreso marítimo, bajo del sagrado de la fé pública, con bandera parlamentaria, y en los propios términos, en que se la hubiese librado el salvo-conducto para su residencia en tierra."

La Junta contestó esa nota de un modo que bastaria, por sí solo, para desbaratar todo el armazon de calumnia levantado en los documentos que desmentimos; por mucho que en ellos se diga que aquella respuesta solo fué calculada para alucinar al pueblo. He aqui su tenor:

"Contestacion de la muy Honorable Junta de Representantes. Sala de sesiones de la Honorable Junta provincial en Buenos Ayres y diciembre 6 de 1820.

"Nada seria mas grato á esta Honorable Junta para terminar las diferencias existentes entre esta parte de América y el gobierno de España, como el otorgar á V. SS. el amplio salvo-conducto, que en su comunicacion del día 4 del que corre (equivocado noviembre) solicitan en favor de sus personas, equipajes, y criados, no menos que del bergantin de la armada el *Aquiles*, su comandante, oficialidad, y tripulacion, revestido de las solemnidades, y garantías necesarias, con la inviolabilidad de sus papeles para pasar á alojarse y residir con plena libertad, y seguridad en esta ciudad, durante el espacio del tiempo, que fuere necesario para tratar, y llevar al cabo el importante negocio de su mision, si lo permitieran los mejores principios del derecho de gentes, las reglas adoptadas para todos los pueblos cultos, y la calidad parlamentaria de la mision de V. SS. en circunstancias de hallarse existente la guerra abierta, que S. M. C. tiene declarada á esta parte del continente, ocupando y hostilizando con sus ejércitos la mayor y mejor parte de las provincias altas de este territorio.—La Junta sin embargo cree un deber suyo alojar la vista de estos inconvenientes con el objeto de cimentar sólidamente la concordia, y acelerar la terminacion de diferencias, si la autorizacion de facultades, con que V. SS. se dicen revestidos por parte del

monarca constitucional, es extensiva á reconocer, antes de toda negociacion, la preliminar é indispensable base de la independencia, que ésta y las demas provincias en congreso general han establecido en la acta, cuyo cumplimiento se acompaña, y de cuyo sagrado compromiso ante el Eterno, y ante las naciones del globo, no pueden separarse un punto sin renunciar á sus mas altos é incontestables derechos. Espera, pues, la Junta que V. SS. se servirán indicarle por conducto del gobierno, natural y legitimo en estos actos, si sus facultades son extensivas á la indicada base, acompañando en tal caso las credenciales de su mision, para que en vista de uno y otro pueda resolverse sobre el salvo conducto y su mansion en tierra, con las amplitudes que la pretenden. Mientras tanto, con el honor de explicar á V. SS. en contestacion los sentimientos de la Junta, lo tengo tambien en ofrecerles las distinguidas consideraciones, con que los saludo á nombre de ella, como su presidente.—*Dr. Estevan Agustín Gazcon*, vocal secretario.—Señoras de la comision regía *D. Manuel Herrera*, *D. Tomas de Comyn*, *D. Feliciano del Rio*, y *D. Manuel Martin de Mateo*. Es copia.—*Dr. Gazcon*, secretario."

Esta nota fué remitida á bordo del *Aguiles*, el dia mismo de su fecha; quedó entregada á las 8 de la noche; y los comisionados, sin dar otro paso ninguno, se hicieron á la vela esa mismo noche del 6, y desaparecieron, para no volver mas, de la rada de Buenos-aires. Aquí está el parte del oficial encargado de entregar la respuesta de la Junta:

“OFICIO DEL CAPITAN DEL PUERTO.

“El comandante de la goleta *Fortuna* destinada á llevar á debido afecto la incomunicacion del bergantin español, que conducia la legacion española, con fecha de hoy me dice lo siguiente. “Tengo el honor de informar á V. S. que en el dia de ayer á las ocho horas de la noche le remiti el pliego de la Honorable Junta, á la Comision regía á bordo del bergantin español *Aguiles*, que condujo el teniente graduado *D. José Maria Pinedo*, y quedaron en mandar la contestacion, si es que la hubiere; pero á las dos y media de la mañana zarpó las anclas marcando del E. cuarta al S. E. y luego de dos horas de haberse perdido de vista, creyendo haber concluido mi comision, me hice á la vela para las balizas interiores, en donde luego de haber fondeado izé la bandera de guardia. Lo que comunico á V. S. para su inteligencia.” Y tengo la satisfaccion de transcribirlo á V. E. para su superior conocimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos Aires y Diciembre 7 de 1820.—*José Zapiola*.—Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General sustituto. Es copia.—*Luca*.

Estos documentos, publicados en la *Gaceta* ministerial de 7 de diciembre de 1820, establecen los hechos siguientes;—que el *Aguiles* solo estuvo en Buenos-aires desde el dia 4 en que entró, hasta la noche del 6 en que desapareció; y que la respuesta oficial de la Junta se entregó á bordo de ese buque á las ocho de la noche de aquel último dia.—Opor-

tunamente aplicaremos estos hechos. Volvamos ahora al tenor de los documentos que impugnamos.

El puede, tal vez, alucinar á los que no tengan nocion alguna de la lucha de los partidos, en las épocas que los documentos abrazan, pero no á quien conserve recuerdos de ella, ó á quien haya leído los periódicos y publicaciones de entónces: toda la supuesta nota de la Junta á los Comisarios rejtos, no es absolutamente otra cosa que una recapitulacion de todos los cargos, acusaciones, insultos y calumnias, que los partidarios de *D. Manuel de Sarratea* dirijian entónces á los *Congresales*, *Pucyrredonistas* y demas que figuran en la nota. Su autor no ha tenido evidentemente otro trabajo que agarrar los papeles de las épocas que recorrió, é ir zerciendo todas esas acusaciones, en los mismos términos en que estaban las publicadas, tales como aparecian, sobre todo, en la célebre y calumniosa *causa de los Congressales*, impresa en 1820: la única diferencia consiste en que esos cargos y calumnias eran hechos á los hombres que firman la supuesta nota por sus enemigos políticos, mientras que en ésta aparecen como confesion propia de los culpables.

Esa circunstancia es la primera que rechaza de plano, para todo hombre de buen sentido, la autenticidad de ese documento.

Se comprende bien, para mengua de la naturaleza humana, que haya hombres que cometan los crímenes que en la nota se atribuyen á los que la firman; pero que los haya, capaces de reunirse, en número de 23, para extender un documento escrito y firmado, en que espontáneamente, se acusan á si propios de haber ejercido vejaciones odiosas sobre el vecindario, de haber dilapidado y empleado en fomentar la guerra civil el dinero que, por esas vejaciones, arrancaban al pueblo; de haber “arruinado las fortunas particulares” (entre las que naturalmente irían las suyas envueltas); de haber formado el plan “de exterminar las provincias,” las unas por medio de las otras; de haber hecho “que los ejércitos de una “y otra parte se destrozasen; que las familias comprometidas abandonasen sus hogares, que se consumiesen los fondos de toda especie;” de haber dado entrada á los Portugueses en la Banda Oriental, haciendo que se apoderasen de parte de sus ga-

nados; de haber tenido "por objeto principal de-
"jar bien excitado el odio y la animosidad en-
"tre los pueblos hermanos;" de estar acostum-
brados por principios, á *medidas de sangre*, de
tener por sistema celebrar "alianzas fraudulentas";
de calcular para todo, "con su propia igno-
"rancia y corrupcion que ellos mismos fomentaban
"y perpetuaban"; de no haber tenido, en fin, otra
ocupacion en 7 años consecutivos, que la traicion,
el fraude, el esterinio de sus conciudadanos, la
permanente conspiracion contra su patria;—que de
todo esa se acusasen espontáneamente, por escrito
y bajo su firma; que el jeneral D. Martin Rodrí-
guez, á quien todos conocimos tipo de intachable
probidad politica, reconociese haber sacrificado de
intento una division cuyo mando se le confi6, ha-
ciéndola derrotar por los españoles; en fin, que to-
dos esos hombres se hagan un mérito de esos delitos
y abominaciones, y traten de recomendarse por
ellos ante otros hombres estraños,..... ¡oh!
eso no lo cree nadie; de eso no hai un ejemplo
solo en la historia harto machada, de las maldades
humanas; eso es necesariamente falso, porque no
puede ser verdadero. Ninguno de esos hombres ha te-
nido jamas fama de loco: ¿como creer que no hubie-
se uno siquiera á quien ocurriese la idea de que los
comisionados viejos, á quienes dirijian ese testimonio
de la mas abyecta degradacion moral, habian de mi-
rar con repugnancia y con horror á entes tan despre-
ciables y corrompidos? Esa sola reflexion bastaria,
aun á presencia de firmas que pareciesen orijinales,
para dudar de su autenticidad; cuando se trata de
una simple copia, basta para afirmar la falsificacion.

Y en efecto, el mismo jeneral LaMadrid la ase-
gura positivamente: él dice que su firma *ha sido
subplantada, como lo serán tal vez algunas otras*; y
quien ignora que documento en que hai una firma
falsa es falso en todo su contesto? Si la del jeneral
LaMadrid *ha sido subplantada*, ¿porque no lo ha-
brán sido del mismo modo todas las demas? El que
falsific6 positivamente una, *y tal vez algunas otras*,
¿porque no habrá falsificado todas? La asevera-
cion del jeneral Lamadrid respecto de su firma,
destruye perentoriamente la que él mismo hace de
la autenticidad del documento: son dos ideas que se

repelen, tanto en jurisprudencia como en simple
buen sentido. La misma desmentida que hace el
jeneral LaMadrid hacen tambien el jeneral Alvarez,
y D. Braulio Costa, que se hallan en Montevideo;
el primero de estos afirma que, á la fecha del do-
cumento, no se hallaba siquiera en Buenos Aires,
sino en San Nicolas de los Arroyos: tenemos, pues,
tres firmas reconocidamente falsas: ¿quien abona la
verdad de todas las otras? Sigamos examinando.

Suponiendo que los que aparecen en la nota hu-
biesen tenido toda la degradacion necesaria para
firmarla, natural era que no confiase documento
tan grave, sino á personas en quienes tuviesen
previa y completa confianza. Sin embargo, de la
propia respuesta que se supone dada por los *comisa-
rios viejos*, resulta expresamente probado que no
existia entre ellos y los que firman la nota, la míni-
ma intelijencia: algo mas: en esa respuesta se hace
decir á los *comisarios*, que la misma desdeñosa re-
pulsas que hacen de la traicion de la *sociedad secreta*
la habian hecho de antemano á algunos miembros de
ella: "Asi lo dijimos en el Janciro" está escrito
en la pag. 46 del folleto, "al Sr. D. Manuel José
García, luego que nos hizo *las primeras aperturas*
de estos negocios en aquella corte; así lo manifes-
tamos en Montevideo al Sr. D. Juan Martín Puey-
redon, y al Sr. D. Antonio Saenz con igual moti-
vo; y tenemos el honor de repetirlo hoy á V. S. S.
en contestacion á su nota muy reservada." Exis-
tiendo esos antecedentes, ¿habria la Junta insistido
en poner ese documento en manos de los que ya
habian rechazado sus ofertas? No queda el arbitrio
de decir que ignoraban esta repulsa; pues que la su-
puesta nota de la junta, dice expresamente (pag.
40,) que la tenian preparada luego que se supo que
iba la mision; y es natural que los agentes en Mon-
tevideo, si no el de Janeiro, les hubiesen preveni-
do la repulsa de los *Comisarios viejos*. Es tan re-
pugnante al buen sentido la idea de que los culpa-
bles confiase su propio proceso de infamia y de
muerte á hombres con quienes mediaban esos ante-
cedentes, que todos admitirán esa circunstancia como
una nueva prueba de la falsedad del documento.

No es menos clara la que resulta, comparando la
hora en que los *comisarios* recibieron á bordo la

nota de la Junta, con la en que se supone que la contestaron. Al empezar esa nota reservada, se dice que la respuesta pública iba *inclusa en el mismo pliego*: por el parte del Capitan del puerto arriba inserto aparece que ese pliego fué entregado en el bergantin *Aguiles* á las 8 de la noche del día 6; y la supuesta contestacion tiene fecha del mismo dia, á las 9 de la noche; una sola hora medió, pues, entre el recibo y la contestacion de la nota: eso tiempo apenas bastaba para la lectura seguida y rápida de un documento que tiene 26 páginas impresas: pero los Comisarios aparecen, á mas, diciendo que D. Felix Alzaga, enviado por la Junta para darle *mas informes* "ha tenido la bondad de acompañar, los en su lectura, haciéndoles sobre todo los detalles y explicaciones que juzgó necesarias;" y por último la respuesta de aquellos tiene cinco páginas de impresion. ¿Puede admitirse que, en una hora de tiempo, los Comisarios leyeron las notas de la Junta, oyeron los detalles y explicaciones del Sr. Alzaga, escribieron el borrador de su larga respuesta, y le copiaron en limpio para remitirla?

Esperamos que no se nos dirá que solo presentamos pruebas negativas: desde luego, es una negativa lo que con ellas tratamos de probar; y, despues de eso, pruebas de esa clase hai, tan irresistibles como las positivas. Continuemos manifestándolas.

Pocos habrá entre nosotros, que no conozcan la *Historia de la revolucion hispano-americana, por D. Mariano Torrente*: para escribirla, por órdenes especiales de Fernando 7.º, se abrieron al autor todos los archivos que contenian documentos sobre los sucesos que debia tratar: no hai hecho ninguno militar, politico, diplomático, y aun puramente administrativo, en conexion con la revolucion americana, de que no muestre el escritor español conocimiento perfecto y oficial, aun que los desfigura y refiere conforme á su propósito. En esos archivos debieran naturalmente hallarse los muchos documentos, que, segun la nota de la Junta, probaban sus servicios al monarca: ella dice, pag. 21, que el Gabinete español *sabia bien* el plan y los tratados secretos que tenian con el Brasil, *porque se les transmitió desde el principio*; y habla con repeticion de los informes que sus agentes remitian á la Corte,

y al embajador español en el Janeiro: algo de eso debiera haber llegado á conocimiento del historiador Torrente; y nada habria podido servir mejor al objeto único de su libro, que era difamar la revolucion y sus autores. Pues bien, Torrente no encierra una palabra, una indicacion siquiera, de que existiesen jamas los planes ni las inteligencias que la nota supone: mui al contrario, en su tonto empeño de persuadir que la América suspiraba todavía por la antigua metrópoli, dice precisamente que los únicos de quienes nada habria que esperar serian los *Buenos-airesños*, á quienes ataca como los mas rebeldes, mas tenaces y *demagogos*.

Pero eso es poco; ese mismo historiador desmiente parentoriamente mas de uno de los hechos referidos en la supuesta nota. Era, en efecto, de extrañar que, en medio de la desmoralizacion social, de la arraigada corrupcion que aquella probaria, si fuese cierta, no se hubiese dado, hasta su fecha, un solo ejemplo de traicion en un jefe militar, que se hubiese pasado al enemigo: la nota para llenar ese vacío, cita al jeneral Rodriguez cuando era sarjento-mayor, á las órdenes del jeneral Rondeau. Pongamos en parangon lo que á ese respecto dice la nota y lo que Torrente dice. Segun la primera, D. Martin Rodriguez,

"Encargado de una fuerte division, sobre el ejército del rei, fué su primer empeño sacrificarla y entregarsa prisionero á los fines que se le indicaron: él lo realizó todo á satisfaccion en Venta-y-media... Instruyó Rodriguez al jeneral Pezuela bien á fondo de nuestra situacion y nuestras miras, como de las suyas personales; y regresó en clase de fugado, ó suelto generosamente por el enemigo."

Eso se supone firmado por el propio Rodriguez: he aqui como refiere ese mismo suceso el historiador español, sobre lo que veces diversas hablamos con el viejo jeneral, que se reía al recordar el modo como engañó á Pezuela. Despues de decir que la fuerza de Rodriguez era de *cincuenta hombres*, refiere como fué atacado por 180 al mando del comandante Vijil; que Rodriguez se parapetó en una casa, donde Vijil le atacó; y luego añade:

"La resistencia fué tenaz y vigorosa, hasta que viendo los insurjentes su inevitable ruina y la inutilidad de sus esfuerzos, rindieron sus armas coronando las sienas de los realistas con un ilustre triunfo, no tanto por el número como por la calidad de los prisioneros, entre los que se contó el mismo Rodriguez, que era el alma de las operaciones de Rondeau."

"Habiendo determinado Pezuela remitir a Lima varios prisioneros que no dejaban de embarazar sus operaciones, empleó el mayor Rodriguez todos los resortes de la malicia ó intriga para no ser alejado de aquel país en el que esperaba ejercer todavía su maléfico influjo. Con su hipocresia y con una afectada resignación, capaz de deslumbrar al hombre mas prevenido y desconfiado, espuso al jeneral en jefe los deseos de retirarse á su casa si se le quería cangear por dos oficiales de igual graduación, prometiéndole desengañar á Rondeau de lo infructuoso de sus esfuerzos en continuar una guerra, cuya terminación llevaba todos los caracteres de serle adversa, desde que el legítimo Soberano había sido restablecido al trono de sus mayores con aclamación jeneral. Fué aceptada dicha proposición de Rodriguez y admitido su cange por los coroneles Suarez y Sotomayor."

Ahi está segun el testimonio del enemigo, una resistencia tenaz y vigorosa, en vez de una entrega por traición que figura la nota: una fuerza de 50 hombres, peleando contra 180, en vez de una fuerte division sacrificada de intento; una astucia del prisionero, que burló al enemigo, y evitó que le mandasen á las casas-matas de Lima, en vez de una conspiracion en favor de ese enemigo; y por último, un canje por dos coroneles, en vez de la fuga ó la soltura jenerosa. ¿Cual de los testimonios será mas atendible? ¿Que duda puede quedar de la falsedad de un papel, así desmentido por quien tendría mas interes en confirmarle? ¿Quien no vé que el odio de partido al noble gobernador de Buenos-aires en 1821, fué el origen de esa calumnia, de que le defiende el mas competente y acerbo de sus enemigos?

La nota dice tambien, pag. 20, que el Congreso de Tucuman "declaró la independencia solo por "captarse la aura popular, de acuerdo con el ilustre "trado ministro español que tenia la embajada en el Brasil." Existia, pues, en manos de la España ese gran documento, ese gran hecho, que alegar, no solo en la América, para desconcertar á los que continuaban haciéndola la guerra, sino tambien en Europa, ante las potencias que la amenazaban de reconocer la independencia de las colonias. Sin embargo, en tanto como se ha escrito en España, y en los puntos de América ocupados por sus armas, contra los independientes del Rio de la Plata, no ha aparecido una indicacion siquiera de ese hecho fundamental, cuya prueba oficial se dice que tenia el Embajador en el Janeiro. ¿Puede haber explicacion alguna de ese silencio, si no es la completa falsedad del hecho?

Uno de los méritos mas recomendados en la supuesta nota de la Junta, es que á los esfuerzos de esta se debió la ocupacion de la Banda Oriental por las Tropas Portuguesas en 1817: se dice expresamente que tenian tratados secretos con el Rei Juan VI; que los portugueses eran sus aliados (pág. 26); que á sus esfuerzos se debía el que estos tuviesen la provincia oriental (p. 25,) y esa idea se repite mil veces, designando siempre á D. Manuel José Garcia como el agente de la Sociedad en el Janeiro. Bien, pues: ese mismo D. Manuel Garcia, fué quien firmó la nota de 4 de Noviembre de 1825, que sirvió de declaracion de guerra al Brasil, por causa de la Banda Oriental: la ocasion era la mas propia para echarle en rostro su perfidia; sin embargo, sucedió todo lo contrario. El *manifiesto*, que con ese motivo publicó el gobierno imperial, el 10 de diciembre de aquel mismo año, es un libro de 240 páginas; de las que 224 están ocupadas con documentos: el objeto del Imperio fué demostrar que el tenia la provincia oriental, por voluntad de esta, por que sus pueblos le habian llamado, aclamado y jurado: en ese empeño dió á luz cuanto documento pudo reunir, de los que la seducción y la fuerza arrancaron desde 1817 á los Cabildos de los pueblos Orientales: publicó tambien su correspondencia con el Enviado del gobierno de Buenos-aires, y, sin embargo, no hai una indicacion sola de esos tratados secretos, de esa negociacion con la Sociedad. Mui lejos de eso; el *manifiesto* dice que "es en fin "tiempo de descubrir al mundo entero" que el gobierno de Buenos Aires fué siempre pérfido y "trabajó sin interrupcion en las tinieblas para comprometer la marcha del Brasil." ¿Y que perfidias que trabajos tenebrosos son esos que el Brasil denuncia? No son otros que los esfuerzos y los trabajos para impedir que aquel se apoderase y conservase la Banda Oriental; tan lejos de haber sido para dársela, y para traer su conquista. Y téngase presente que esas quejas del *manifiesto* empiezan desde 1810, "cuando rebentó la revolucion de las provincias "españolas del Rio de la Plata, incluso Buenos "Aires." Esos son documentos públicos, de autoridad indisputable; ellos confunden las calumnias, vulgares en 1817 y años despues, sobre intelijen-

cias de los gobiernos de Buenos Aires con el rei Juan VI, y olvidadas posteriormente, como desmentidas por los sucesos.

Entre los hombres á quienes mas se calumnia en la nota, de haber servido á las miras de la España, como militar, como diputado, como director supremo, se cuenta el Jeneral Pueyrredon. Prescindamos de que no hai quien ignore en el Rio de la Plata las instigaciones de ese jefe á sus amigos, aun antes de venir él de España, para que promoviesen la revolucion contra la metrópoli: hai, fuera de eso, un hecho de su administracion, un hecho solemne, histórico, que desbarata, por sí solo, todas las calumnias acumuladas en la supuesta nota: hablamos de la insurreccion en la Isla de Leon del ejército español, destinado al Rio de la Plata en 1820. D. Andres Arguibel, ayudado, en mucha parte, por D. Tomas Lezica, ambos de Buenos Aires, fueron los que, por instrucciones del gobierno de Pueyrredon, y de acuerdo con él, pronunciaron y lograron la insurreccion de aquella expedicion, cuyo arribo habria puesto en moi grande conflicto la causa de la independenciam. Los servicios que entónces hizo Arguibel hubieron de conducirlo al cadalso; tuvo que fugar de Cadiz, y refugiarse en Gibraltar, desde donde continuó sirviendo á su pais. Existen autógrafas, en nuestro poder, algunas cartas suyas, escritas desde Gibraltar, despues de aquel suceso, entre las que hai una dirigida á ese mismo D. Ambrosio Lezica, cuya firma aparece al pié de la supuesta nota de la junta: todas ellas contienen avisos importantes y reservados sobre los planes de la España contra la América, que le comunicaban desde Cádiz sus agentes. Arguibel volvió á Buenos-Aires, donde justificó todos sus servicios en la insurreccion de la expedicion de Cádiz, para obtener el reembolso de lo que en ese objeto gastó. Los archivos de Buenos-aires deben encerrar esos documentos. Esos fueron los servicios y conspiraciones en favor de la España del gobierno del Directorio: mirarle, desde Buenos-aires, sus ejércitos, y sublevarle una expedicion pronta á dar la vela contra el Rio de la Plata.

No terminariamos este artículo—que ya no cabe en las proporciones de nuestro Diario—si hubiésemos de continuar desmintiendo, uno á uno, los he-

chos que esas notas supouen. Cerraremos esta tarea con uno, que, aunque insignificante en sí mismo, suministra una prueba concluyente de que esos documentos fueron forjados *despues de la fecha que llevan*. En la pag. 24 hablan sus supuestos autores de "la necesidad es que se ven de aplaudir *tos triunfos* del Jeneral San Martin en el Perú, por no ser descubiertos; y mencionan *las ventajas adquiridas por él en la actual campaña de Lima*. Pues bien, la noticia de los primeros ensayos de los valientes libertadores del Perú, comunicada al gobierno de Buenos Aires, por el director de Chile, Jeneral O'Higgins, de cuya nota hemos copiado esas palabras, no llegó á Buenos Aires hasta el 21 de Diciembre, dia en que la publicó un extraordinario de la *Gaceta*; por lo que se ordenaron fiestas públicas en la capital. La nota en que se dice que se veian forzados á celebrar esos triunfos, es de 6 de diciembre, 15 dias ántes de que se supiesen en Buenos-aires! Hai duda de que fué forjada despues de su fecha?— Por que no suponemos que se diga que la nota se refiere á la primer noticia del desembarco de la expedicion en Pisco, recibida á fin de noviembre; pues ella no comunicaba triunfos ningunos ni ventajas adquiridas en la campaña sobre Lima, ni ocasionó fiestas, ni aplausos públicos; esto solo tuvo lugar á la noticia de los primeros ensayos victoriosos recibida, como hemos dicho, despues de la fecha de la nota.

Está cumplida nuestra tarea. Réstanos ahora esforzarnos por que esta rápida y sencilla defensa de las glorias y de la moralidad de nuestra revolucion, circule y se reproduzca en todas partes donde puedan haber llegado los documentos con que se queria ennegrecerlas; en eso esperamos ser ayudados por cuantos aman esas glorias y el nombre de su pais.

NOTA.

La publicación del general La-Madrid, ha sido acusada, como calumniosa y difamatoria, por los Sres. Jenerales, D. Ignacio Alvarez, D. Braulio Costa, Dr. D. Antonio Rodriguez, hijo del general D. Martin, D. Juan Antonio Lezica, D. Manuel Antonio Castro y D. Pablo Goyena, los tres últimos a nombre tambien de sus respectivos padres.



Cup. 405. b. 63.

THE PRESENT SITUATION.

k

A LETTER ADDRESSD TO THE NACIONAL, N.^o 1953 OF THE
18th JUNE 1845, TRANSLATED FROM THE SPANISH.

by Mr. Pfeil.
Adelphi R.

MONTEVIDEO:
1845.